

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUENCH QUENCHESA S. A.

En Guayaquil, al 01 día del mes de Abril del año 2020, siendo las 09h00, en la sede social de la compañía **QUENCH QUENCHESA S. A.**, ubicada en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **QUENCH QUENCHESA S. A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) **XAVIER ALEXANDER FREIRE TORRES**, propietario de 8 acciones y con derecho a 8 votos; y, b) La compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 792 acciones y con derecho a 792 votos. También se encuentra presente el señor Diego Fabricio Hidalgo Vicuña, en su calidad de Gerente de la compañía.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **QUENCH QUENCHESA S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019; TRES) INFORME DE AUDITORIA EXTERNA; y, CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PÉRDIDA GENERADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, el señor Richard Augusto Villagrán en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario el señor Diego Fabricio Hidalgo Vicuña, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente

constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, el **informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2019.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, **informe presentado por el Gerente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2019.**

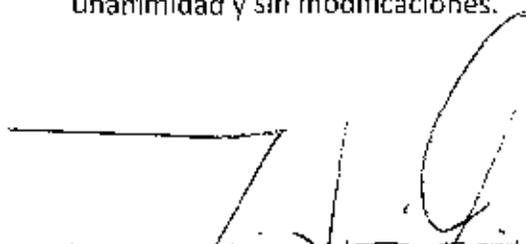
El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2019, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente referente a la gestión administrativa durante el año de 2019, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2019.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día que es, **informe de auditoría externa.** Acto seguido, luego del análisis pertinente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que a causa de la declaratoria de Estado de Excepción que rige en el país; y, de acuerdo a la prórroga prevista en la Resolución No. **SCVS-INPAI-2020-00002715** emitida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, en sesión posterior se conocerá y resolverá sobre el informe del Auditor Externo.

La Presidencia dispone se pase a considerar el cuarto punto del orden del día que es, **conocer y resolver sobre la pérdida generada en el ejercicio económico 2019.** Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2019, la compañía registró una pérdida por el valor de **USD \$ 3.270,¹⁶** según consta de los estados financieros analizados. Acto seguido, luego del análisis pertinente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Se proceda al registro contable de la pérdida del ejercicio.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2019; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 10H15. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

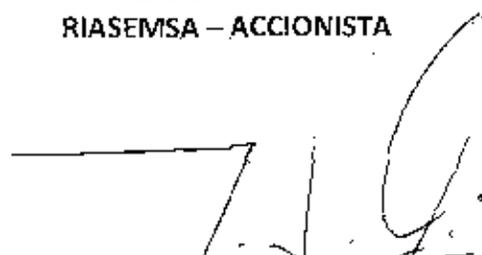


RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA



DIEGO FABRICIO HIDALGO VICUÑA
SECRETARIO DE LA JUNTA

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A.
RIASEMSA – ACCIONISTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
GERENTE GENERAL



XAVIER ALEXANDER FREIRE TORRES
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUENCH QUENCHESA S. A.

En Guayaquil, a los 22 días del mes de Julio del año 2020, siendo las 14h15, en la sede social de la compañía **QUENCH QUENCHESA S. A.**, ubicada en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **QUENCH QUENCHESA S. A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) **XAVIER ALEXANDER FREIRE TORRES**, propietario de 8 acciones y con derecho a 8 votos; y, b) La compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 792 acciones y con derecho a 792 votos. También se encuentra presente el señor Diego Fabricio Hidalgo Vicuña, en su calidad de Gerente de la compañía.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **QUENCH QUENCHESA S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; y, DOS) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

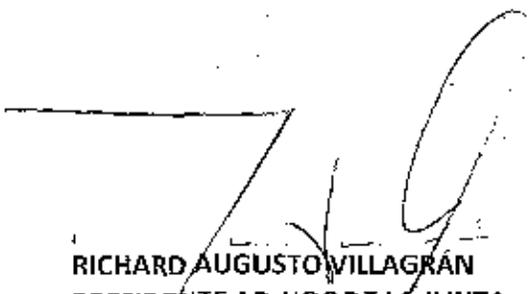
Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, el señor Richard Augusto Villagrán, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario el señor Diego Fabricio Hidalgo Vicuña, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día.

El Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que a causa del estado de excepción declarado en el país y, de acuerdo a las Resoluciones No. **SCVS-INPAI-2020-00002715** y No. **SCVS-INPAI-2020-00002930** emitidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, sobre la prórroga para la presentación de la documentación requerida en el artículo 20 de la Ley de compañías, se procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa. Acto seguido, luego de la revisión y análisis correspondiente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe de Auditoría Externa.

En relación al segundo punto del orden del día, el Secretario manifiesta que a causa de un error de digitación en la declaración del impuesto a la renta, es necesario realizar la rectificación del formulario, sobre el cual efectúa las explicaciones correspondientes. Acto seguido, luego de la revisión y análisis correspondiente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Autorizar se realice la declaración sustitutiva del impuesto a la renta, de acuerdo a los balances internos cerrados al 31 de Diciembre de 2019.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; informe de Auditoría Externa, declaración original del impuesto a la renta; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 15H15. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

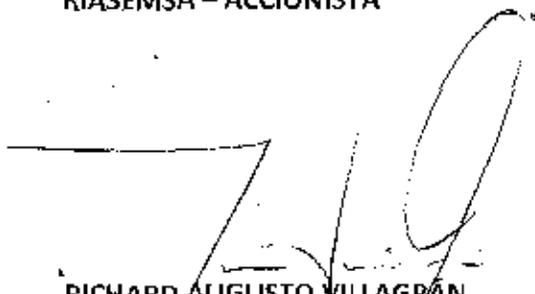


RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA



DIEGO FABRICIO HIDALGO VICUÑA
SECRETARIO DE LA JUNTA

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A.
RIASEMSA – ACCIONISTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
GERENTE GENERAL



XAVIER ALEXANDER FREIRE TORRES
ACCIONISTA